

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 395/20

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

CORRECCIÓN DE ERRORES A LA NOTIFICACIÓN PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA N.º 26, DE 7 DE FEBRERO DE 2020, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA EL MUNICIPIO DE TORNADIZOS.

Advertido error material en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 26, de 7 de febrero de 2020, relativo a la modificación del calendario de fiestas locales de la provincia de Ávila para el año 2020 para el municipio de Tornadizos, se publica íntegramente la notificación para su rectificación.

NOTIFICACIÓN DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE ÁVILA DE LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES DE LA PROVINCIA DE ÁVILA PARA EL AÑO 2020 PARA EL MUNICIPIO DE TORNADIZOS.

Habiéndose comunicado fuera de plazo a esta Oficina el acuerdo del Pleno de la Corporación del día 22 de octubre de 2019 del Excmo. Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila por el que se establecen nuevas fechas para las fiestas locales, se solicita la modificación de las mismas, acordando establecer como fiestas locales para el año 2020 para esta localidad los días 28 y 29 de septiembre, Fiestas patronales de San Miguel.

Ávila, 11 de febrero de 2020.

El Jefe de la Oficina Territorial, *Francisco Javier Muñoz Retuerce*.